**TÍTULO:** “LA INDEPENDENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES ANTE PARTIDOS Y PROCESOS”.

**AUTOR PRINCIPAL:** Carlos Daniel Franco Medrano.

**COAUTOR:** Dr. Fernando Barrientos del Monte.

**RESUMEN:** El objetivo de la presente investigación es conocer y analizar la independencia y autonomía de los organismos electorales para dar legitimación y mejorar los índices de confianza, satisfacción y percepción de la ciudadanía dentro de los procesos electorales, así como su funcionamiento, interacción y resultados que generan en nuestro país, e incrementar el avance de nuestra democracia.

Esta investigación nos permite ver la calidad política de los organismos electorales sin estar sujeto a otro órgano que realiza funciones de manera independiente, reconociendo a ésta como máxima autoridad en materia electoral, sin que se vea limitada por cuestión financiera para la realización de sus funciones, así como la encargada de iniciar leyes en el ámbito de su competencia. Por lo que se refiere a un comparativo de caso entre los países de México y Perú, en vista a la evolución histórica que han tenido los organismos electorales de dichos países como lo son el Instituto Nacional Electora, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Oficina Nacional de Procesos Electorales y Jurado Nacional de elecciones. El apoyo que éstas instituciones tienen en referencia a apoyo democrático, desarrollo de la democracia, la confianza institucional y la satisfacción en la democracia.

Acorde con un análisis comparado entre los diferentes organismos electorales de dichos países: Independencia, credibilidad en el desarrollo de sus facultades, desempeño, autonomía, confianza institucional, participación ciudadana para determinar la importancia y la influencia que tienen la democracia y la percepción de las elecciones, y qué relación tienen con los partidos políticos dentro de los procesos electorales.

**INTRODUCCIÓN:** La presente investigación pretende demostrar los principales problemas a combatir en cuestión del cómo y el porqué del desempeño formal de los organismos electorales, así como la desconfianza que genera en los ciudadanos. Lo que ocasiona un bajo nivel de participación política.

¿Por qué investigar los Organismos electorales? La Construcción de instituciones democráticas ha sido una cuestión esencial, ya que son el resultado de reformas que tienen como objetivo la consolidación de esta forma de gobierno. Las cuales son las encargadas de supervisar todo el proceso de elecciones, para que funcionen correctamente y seleccionar a aquellas personas que ocuparan cargos públicos para llevar una mejor forma de gobierno en el país, la cual no tendría sentido si la forma de gobierno no se erigiera mediante la voz y voto de los ciudadanos.

En los últimos resultados que arroja el Latinobarómetro, en su última evaluación el apoyo a la democracia se había visto en 2006 con 54%, teniendo un declive significativo hasta llegar a sólo 35%, y sin cambios porcentuales entre 2015 – 2016 con 48%. Hay que mencionar, además que el país ha tenido un 19% de satisfacción con la democracia. Es por ello, que una democracia de calidad requiere de instituciones sólidas, para atender las necesidades de la sociedad y que tengan la capacidad de frenar la falta de confianza en el país.

De inicio se abordan de manera general los antecedentes de los organismos Electorales que existen en los países de México y Perú. Cómo ha sido su trascendencia, asimismo, se realiza un breve estudio de las contribuciones dentro del marco legal vigente y de la trascendencia de las reformas constitucionales.

Posteriormente, se analiza la Independencia, confianza y desempeño de los Organismos Electorales.

Por lo atrás expuesto, se postula la presente investigación con el objetivo de dar a conocer la total autonomía de nuestra institución y que no se vea afectada por la falta de legalidad e imparcialidad. Y brindar a nuestras instituciones la legitimidad y reducir el descontento que en los últimos años ha generado un conflicto (es decir, en el periodo 2006 - 2016).

Los postulados de la investigación se han estructurado en torno a la siguiente pregunta central: ¿Cuál es el desempeño de las Instituciones electorales en función de legitimidad, confianza, satisfacción y percepción dentro de los procesos electorales, así como su funcionamiento, interacción y resultados ante procesos electorales?

**PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA:** El proceso de autonomía e independencia es un principio que reconoce a los Organismos electorales como responsables de los procesos electorales y de los asuntos que atañen a los partidos políticos. Lo que da como resultado organismos independientes del gobierno, autónomo en decisiones y un tribunal electoral que forma parte del Poder Judicial como organismo especializado en resolver las impugnaciones de los procesos de nuestro país.

México se encuentra sumergido ante un sistema democrático que tiene que ver con la forma de gobierno, la elección de representantes y gobernantes en el cual por medio de organismos electorales y con la facultad de ser responsables, así como de administrar con legalidad la conducción de las elecciones, además de otras tareas que intervienen con los mecanismos de la democracia.

Los niveles de confianza en las instituciones electorales es una de las principales variables dependientes que ocasiona un bajo nivel de participación política, la cual en 2016 cuenta con un 32%. dónde los mexicanos no están convencidos, lo que refleja un sentimiento de “decepción social” con los resultados de la democracia y su desempeño. Esto se debe al sentir de que se gobierna para el beneficio de unos pocos, de que “se gobierna para el bien de todo el pueblo” (22%).

México es el país con menor grado de satisfacción con la democracia (19%), sin embargo, los niveles de participación ciudadana aumentando (participa más del 60% del padrón electoral). Es por ello, que una democracia de calidad requiere de instituciones sólidas, para atender las necesidades de la sociedad y que tengan la capacidad de frenar la falta de confianza en el país.

En segunda Instancia, según el índice de “apoyo a la democracia” en Perú descendió de un 61% en 2010 a 53% en 2016, Con una diferencia de 3% entre 2015 y 2016. En particular Perú se encuentra con un 19% sobre la “aprobación de gobierno” con la salida del Presidente Ollanta Humala (2011 – 2016). En cambio, México tiene un 25%. Lo que significa que ambos países tienen menos de un tercio de aprobación, lo que significa un retroceso en calidad de desempeño de nuestros gobiernos, lo cual repercute en el apoyo a la democracia.

**JUSTIFICACIÓN:** Está investigación busca identificar la independencia y los efectos directos que generan los Instituciones políticas en la sociedad, la cual examina dar credibilidad a los órganos electorales y a los comicios. Dicho lo anterior, es necesario realizar esta investigación con el fin de conocer la legitimidad que los sistemas electorales generan respecto de la calidad democrática, en contraste con la trascendencia de su carácter independiente respecto del gobierno, como de los partidos políticos. Así como su autonomía en las decisiones que son responsable de la función de organizar, supervisar y calificar las Elecciones de México.

Demandar la autonomía son ahora validos debido a la posible generación de lealtades, de conflictos de interés y de sesgo partidario, así como de mecanismos impositivos o de exclusión, son riesgos que generan reclamos ante la forma de elegir a los consejeros y minan la credibilidad en los órganos electorales. Considerando que la falta de ella ha dado un gobierno eficaz, débil e impopular, así mismo la falta de respeto a los valores democráticos como la honestidad, derechos humanos y la libertad de expresión. Lo cual sostienen que ha sido factor fundamental de la cantidad de irregularidades ocurridas durante procesos electorales, lo cual demuestran que nuestras instituciones están manchadas de corrupción gubernamental. Lo que ocasiona un descontento de los ciudadanos al ver que sobresale la ilegalidad, la violencia y la corrupción, todo esto con baso a los conflictos de pobreza y desigualdad. Lo cual se ha visto desgastada ante una serie de delitos electorales que quedan impunes, y que, en consecuencia, cancelan la legitimidad del proceso y los resultados de los comicios, además de violar la Constitución y la Ley Electoral, por lo cual son constitutivas de delito. Por lo tanto, el indicador a la que está dedicada ésta investigación es: La independencia. Para determinar qué el desempeño de los organismos electorales y como ésta se puede ver reflejada en eficiencia y eficacia para solucionar los problemas electorales que se presentan y que la sociedad los perciba como satisfactorias sin que se vean involucrados partidos políticos, poder ejecutivo o legislativos. Para garantizar el voto de la población, la imparcialidad de las elecciones que generen confianza hacia los organismos electorales.

Las reformas electorales han producido avances en la estructura jurídica e institucional y en la organización de los comicios, conteo de votos, participación ciudadana en las casillas y la diversidad de opciones de partidos y candidatos independientes, así como en la alternancia pacífica del poder.

Es por eso que esta investigación es pertinente porque tiene como fin comparar los organismos electorales de Perú con los de nuestro país, para dar a conocer la total autonomía de nuestra institución y que no se vea afectada por la falta de legalidad e imparcialidad. Otras razones por las cuales esta investigación es importante, para brindar a nuestras instituciones la legitimidad y reducir el descontento social que en los últimos años ha generado un conflicto, así como de encontrar nuevos datos que ayuden a la mejora de la sociedad en cuestión de materia electoral y de ser necesario hacer propuestas de diseño a la norma jurídica, dónde conozcamos las características de las Instituciones, su evolución, el desarrollo y el impacto de resultados que pudiera generar.

Así mismo que la identificación del conflicto que ha impedido que éstas realmente alcancen con su objetivo.

**ANTECEDENTES:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 5 de febrero de 1917, Instituía a la Junta Empadronadora, las juntas Locales y los colegios Electorales como organismos encargados de organizar y calificar los procesos para elegir al Presidente de la República y los miembros del Congreso de la Unión.

Hasta 1931, el Perú no había tenido un organismo rector de los procesos electorales de carácter permanente. Con la designación de David Samanez Ocampo, en marzo de ese año como presidente de la Junta Nacional de Gobierno, se inició la institución del Jurado Nacional de Elecciones.

En materia la reforma política de 1986, estableció entre otras innovaciones, la creación del denominado Tribunal de lo Contencioso Electoral. Un órgano autónomo de carácter administrativo, que constituyó en su momento, un avance en el perfeccionamiento del sistema electoral regido por el Derecho.

Finalmente, en 1987 El Congreso de la Unión realizo una reforma Constitucional para introducir el criterio de representación proporcional en la integración de la Comisión Federal Electoral.

Desde la fundación del IFE, en 1990, Como resultado de las Reformas realizadas a la Constitución en materia electoral, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE; Actualmente LGIPE) y ordena la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que dé certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales. Así mismo, uno de sus principales objetivos fue establecer estrategias para garantizar la transparencia y libertad del voto.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, es creada por la Constitución Política del Perú, art.° 177, el 31 de diciembre de 1993, sin embargo, casi dos años después, el 21 de junio de 1995, se publicó la Ley N° 26487 – Ley Orgánica de la ONPE.

El primer proceso electoral, organizado y ejecutado por la ONPE fueron las Elecciones Municipales de 1995, desde esa fecha a la actualidad se han organizado un total de 80 procesos electorales.

En 1996 el Congreso de la Unión realizó una nueva reforma al aprobar la modificación del Artículo 41 Constitucional, así como un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Entre los aspectos más importantes de esta reforma son: El reforzamiento de la autonomía e independencia del IFE al desligar por completo el Poder Ejecutivo de su Integración y se reservó el voto dentro de los órganos de dirección para los consejeros ciudadanos.

La Reforma constitucional en materia electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007 fue un esfuerzo por resolver y avanzar en temas de vanguardia no resueltos por la reforma de 1996, temas que generaron controversia en el proceso electoral 2005-2006. La modificación al espectro electoral significó también una buena ocasión para incorporar a las normas criterios que previamente habían sido tratados por la jurisdicción electoral federal.

Así, el 14 de enero de 2008 se promulgó el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Posteriormente, el 1° de julio del mismo año fueron actualizadas tanto la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, como la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. La Reforma constitucional ordenó también adecuaciones a las Constituciones y a las Leyes Electorales de las entidades federativas.

La reforma constitucional publicada el 10 de febrero del 2014 en materia política – electoral, rediseño el régimen electoral mexicano y transformó el Instituto Federal Electoral (IFE) en una autoridad de carácter nacional: el Instituto Nacional Electoral (INE), a fin de comprobar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, para garantizar los niveles de calidad en la democracia.

**PREGUNTA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN:** ¿Cuál es el desempeño de las Instituciones electorales en función de legitimidad, confianza, satisfacción y percepción dentro de los procesos electorales, así como su funcionamiento, interacción y resultados ante procesos electorales?

**OBJETIVO PRINCIPAL:** Conocer y analizar la independencia y autonomía de los organismos electorales para dar legitimación y mejorar los índices de confianza, satisfacción y percepción de los ciudadanos dentro de los procesos electorales, así como su desempeño, funcionamiento, interacción y resultados que generan en nuestro país ante procesos electorales, e incrementar el avance de nuestra democracia.

**OBJETIVOS SECUNDARIOS:** Conocer la eficacia y la confianza de las instituciones electorales, así como si existe apoyo un partido político, institución o políticos en específico; Explicar por qué el funcionamiento de las instituciones electorales genera desconfianza hacia los ciudadanos; Contrastar las concordancias o diferencias entre las instituciones electorales de México – Perú; Comparar la estructura de los organismos electorales México – Perú y Evaluar si las instituciones electorales México – Perú alcanzan los objetivos bajo las normas jurídicas establecidas en sus sistemas electorales.

**HIPÓTESIS:** Dependiendo del modelo, características y desempeño de los Organismos electorales existentes en una democracia, aumenta o disminuye la eficacia, confianza y credibilidad política y social hacia los procesos electorales que se desarrollan en diferentes periodos. Si un organismo electoral tiene un desempeño positivo, entonces aumenta la confianza hacia las elecciones y hacia el mismo organismo.

**CASOS:** *-México:* Instituto Nacional Electoral (INE), Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE). *-Perú:* Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

**PERIODIZACIÓN:** 2006 – 2016.

**MATERIALES Y MÉTODOS (METODOLOGÍA):** La estrategia metodológica que se utiliza en esta investigación es cualitativa debido a que la recopilación de información es a través de un análisis de datos secundarios (estadísticos) sobre los resultados de desempeño y trabajo de la institución electoral, confianza del tribunal electoral, apoyo a la democracia, desarrollo de la democracia, forma de gobierno y satisfacción de la democracia, en específico en materia de su autonomía e independencia que reconoce como responsables de los procesos electorales, en el periodo 2006 – 2016, por lo que las fuentes de información serán primordialmente el LAPOP y LATINOBARÓMETRO.

Por otro lado, también resulta adecuado emprender un análisis comparativo entre los Sistemas Electorales de México y Perú, Con el objetivo de analizar las diferencias y concordancias en los efectos que generan en los comicios. Por lo que se refiere a analizar la trascendencia de su carácter independiente.

**RESULTADOS ESPERADOS**:

**R.1** La independencia es una de las variables más analizadas dentro de los estudios sobre los Organismos Electorales, con el objetivo de analizar en qué medida es independiente de los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así también la característica más importante que se busca en el diseño de la gobernanza electoral en las nuevas democracias.

**R.2.** El Concepto de confianza se refiere en esencia a percepciones y valoraciones subjetivas que reducen la complejidad en el contexto de las relaciones humanas, de manera que ofrece/genera seguridad y expectativas.

**R.3** La Confianza hacia las instituciones o apoyo político es también un concepto recurrente, gracias a la posibilidad de llevar a cabo grandes encuestas que ayudan a revelar al estado anímico de una sociedad. La confianza es una actitud que puede expresarse hacia individuos, organizaciones o procesos, por eso puede ser media hasta cierto punto.

**R.4** El desempeño es igualmente medible precisando ciertos criterios, es quizá más complejo de lo que parece, pues la definición de tales criterios puede generar sesgos para evaluar si existe o no un buen desempeño

**VARIABLES INDEPENDIENTES:** Credibilidad.

**VARIABLES DEPENDIENTES:** Desempeño, Autonomía y Confianza Institucional.

**VARIABLES INTERVINIENTES:** Participación Ciudadana y Partidización.

**DISCUSIÓN (O EN SU CASO AVANCES):** El otorgamiento de amplios poderes a Organismos Electorales sobre las elecciones no es necesariamente proporcional al grado de independencia que puede gozar. Se observa cierta relación entre su grado de independencia y los poderes, sea de control o de sanción, que tienen sobre las elecciones y los actores que intervienen en ellas. No obstante, en Perú la democracia se ha estabilizado desde el año 2001, la percepción de que las elecciones son fraudulentas ha aumentado. Perú como México, es uno de los países donde existe el modelo de gestión electoral compartida, el cual se implantó precisamente con el objetivo de asegurar la transparencia de las elecciones y por lo tanto hacer confiable la gestión electoral. No obstante, amplios sectores de la población no confían ni en otro organismo por igual, e incluso en los últimos años la desconfianza ha aumentado.

Cómo se puede observar, que el Tribunal Electoral de Perú años 2006, 2008, 2010, 2012 y 2014, cómo en México años 2008, 2010 y 2012 (Gráfico 1) existe una coincidencia con la percepción de la confianza de los ciudadanos. La tendencia es negativa en los últimos años, por lo tanto, la independencia de los organismos electorales es una de las características más importantes en América latina.

**GRÁFICO 1. Fuente: Elaboración Propia. Datos Sobre Confianza en Tribunal Electoral México – Perú. LATINOBAROMETRO 2015.**

Según el Latinobarómetro, la confianza en Organismos electorales en México bajó en 2014 después de varios años de estabilidad, se registran caídas entre el año 2015 y 2016. Dónde el 36% tiene poco grado de confianza en las instituciones (Gráfico 2), (Grafico 3). Este fenómeno consistente con una baja generalizada en los niveles de confianza en instituciones políticas. En cambio, en Perú existe un alto por ciento entre poca y ningún grado de confianza en las instituciones electorales con una caída de 35% en el año 2015 a 33% en el 2016.

**GRÁFICO 2. Fuente: Elaboración Propia. Datos Sobre Confianza de Instituciones. México. LATINOBAROMETRO 2015-2016.**

**GRÁFICO 3. Fuente: Elaboración Propia. Datos Sobre Confianza de Instituciones. Perú. LATINOBAROMETRO 2015-2016.**

¿Hasta qué punto es importante tratar de medir la confianza, la satisfacción o el apoyo político? Uno de los principales problemas es que este tipo de percepciones tienen diversos sesgos, que pueden ser ideológicos, religiosos o políticos.

Los años que un sistema político ha funcionado de forma democrática condicionan la valoración de las instituciones que conforman su régimen democrático. Cuanto mayor es la trayectoria democrática de un país más probabilidad hay de que se genere algún grado de consenso favorable al funcionamiento de sus instituciones, incluidos los Organismos Electorales. Ello se debe al aprendizaje del ciudadano respecto del valor y aportaciones de estas instituciones a la estabilidad democrática.

La Confianza hacia las instituciones o apoyo político es también un concepto recurrente, gracias a la posibilidad de llevar a cabo grandes encuestas que ayudan a revelar al estado anímico de una sociedad. La confianza es una actitud que puede expresarse hacia individuos, organizaciones o procesos, por eso puede ser media hasta cierto punto.

Un Organismo Electoral con un alto o buen desempeño tiene altos índices de confianza o simplemente goza de confianza, aunque ésta no sea medida; o viceversa, una institución que no goza de confianza regularmente es porque no tiene un buen desempeño.

**CONCLUSIONES:** Como resultado de esta investigación, analizando los datos de LATINOBAROMETRO y LAPOP (Proyecto de Opinión Pública de América Latina), es posible concluir que en los últimos años los organismos electorales han tenido que impulsar diversas reformas o iniciativas con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, Los organismos electorales, además de seguir cumpliendo con sus funciones. Que en México a partir del 2007 se pretendió fortalecer la confianza y credibilidad de la ciudadanía en base a su función como organismo público autónomo con independencia la cual ha sido variable fundamental para permitir que la democracia en nuestro país tenga una evolución gradual, más, sin embargo, la independencia es una de las variables más analizadas dentro de los estudios sobre los Organismos Electorales, explicando en qué medida es “independiente” de los poderes del Estado.

Los años que un sistema político ha funcionado de forma democrática condicionan la valoración de las instituciones que conforman su régimen democrático. Cuanto mayor es la trayectoria democrática de un país más probabilidad hay de que se genere algún grado de consenso favorable al funcionamiento de sus instituciones, incluidos los Organismos Electorales. Ello se debe al aprendizaje del ciudadano respecto del valor y aportaciones de estas instituciones a la estabilidad democrática.

Debido a los distintos factores en los cuales se miran involucrados, el avance de nuestra democracia exige dar continuidad al proceso de las reformas y la trascendencia del INE. que fueron válidos para demandar la autonomía respecto del gobierno que se llevó a cabo en México el año 2006, cómo en los diversos Ex presidente de Perú que han sido sentenciados por diversos tipos de delitos. Lo cual son ahora válidos para reclamarlo respecto de los partidos políticos. Debido a que existe la posible generación de lealtades, de conflictos de intereses y de sesgo partidario, así como de mecanismos impositivos o de exclusión, son los riesgos que generan reclamos ante la forma de elegir a los consejeros y minan la credibilidad en los órganos electorales.

La imagen de las instituciones electorales se ha estado desvaneciendo, debido a que con la reforma electoral se pensaba que iba a ser dirigido por ciudadanos independientes, sin embargo, se vio involucrado una designación en la cuales sus trayectorias han estado en funciones que los vinculan con la democracia partidista.

**Cuadro de Variables de Base de Datos LAPOP y LATINOBAROMETRO**.

**Fuente: Elaboración Propia. Datos Sobre Confianza en Tribunal Electoral México – Perú. LATINOBAROMETRO / LAPOP 2006 - 2016.**

**\*Algunos Datos no encontrados.**

**LITERATURA CITADA:**

- Andrea Sánchez, f j d; (2009). Reflexiones sobre algunas innovaciones y omisiones del nuevo código federal de instituciones y procedimientos electorales publicado en enero de 2008. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, XLII() 1049-1055. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?Id=42715769014>

- BARREDA, M; RUIZ RODRÍGUEZ, L M; (2013). La cadena causal de la confianza en los organismos electorales de América Latina: sus determinantes y su impacto sobre la calidad de la democracia. Revista de Ciencia Política, 33() 649-673. Recuperado de: <http://www.uacm.kirj.redalyc.redalyc.org/articulo.oa?id=32430003004>

- Barrientos, F. (2011). Gestión Electoral Comparada y Confianza en las Elecciones en América Latina. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/profile/Fernando_Barrientos_Del_Monte2/publication/236488910_Gestion_Electoral_Comparada_y_Confianza_en_las_Elecciones_en_America_Latina/links/00b7d517faa44c23d4000000/Gestion-Electoral-Comparada-y-Confianza-en-las-Elecciones-en-America-Latina.pdf>

- Cárdenas, J; (2007). El proceso electoral de 2006 y las reformas electorales necesarias. Cuestiones Constitucionales, () 43-69. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88501602>

- Centro de Capacitación Judicial Electoral. (2011). Autoridades Electorales en México. México. Recuperado de: <http://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/manual_autoridades.pdf>

- Corral, Margarita. 2008. “Desconfianza en los partidos políticos en América Latina”, Revista de Ciencia Política 28 (2): 195-202. Recuperado de: <http://www.revistacienciapolitica.cl/rcp/wp-content/uploads/2013/10/09_vol_28_3.pdf>

- Díaz-Santana, H; (2002). El ejercicio de las instituciones electorales en la manipulación del voto en México. Perfiles Latinoamericanos, () 101-129. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11502006>

- Hernández, M. (2003). Autonomía de los órganos electorales. Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia, 1(1). Recuperado de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/reforma-judicial/article/view/8541/10543>

-Hernández Norzagaray, E; Mójica Camarena, N; (2006). Estado de la ciudadanización en los organismos electorales locales en México. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, 2() 275-291. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620110>

- Lizcano Fernández, F., Betancourt Higareda, F., & Naessens, H. (2016). La transición a la democracia en el Estado de México desde una perspectiva jurídico-electoral (1978-2012). Revista Mexicana de Derecho Electoral, 1(9), 143-168. Recuperado de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/10098/12560>

- Lomelí Meillon, L; (2006). Los órganos electorales, un espacio de participación ciudadana. Espiral, XII() 41-60. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13803602>

- Maraví Sumar, M; (1998). EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE LA DEMOCRACIA DIRECTA EN EL PERÚ A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1993. Ius et Praxis, 4() Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19740208>

- Martínez Espinoza, Y; (2008). El proceso electoral de 2006: las instituciones electorales entre legalidad y la legitimidad. La importancia de una Reforma Política Electoral en México. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Maraví Sumar, M; (1998). el funcionamiento de las instituciones de la democracia directa en el Perú a partir de la constitución política de 1993. IUS et Praxis, 4() Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19740208>

-Mendoza Tablero, J L; (2010). el voto nulo y las instituciones electorales en México. IUS. revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., () 219-235. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222977013>

- Molina, E J; (2014). La reforma electoral de 2014: ¿un nuevo sistema electoral? El Cotidiano, () 13-22. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32531885002>

- Montero, J R; Zmerli, S; Newton, K; (2008). Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia. Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, () 11-54. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99715236001>

- Nohlen, D. (1999). Sistemas de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de partidos políticos. Recuperado de: <http://te.gob.mx/sites/default/files/publicaciones/file/sistgob.pdf>

- Olano Alor, A; (2001). El renacer de la democracia en el Perú. Reflexión Política, 3() Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11000605>

- Peschard, J; (1995). México 1994: un nuevo marco electoral para la elección electoral. Perfiles Latinoamericanos, () 105-129. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11500506>

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; (2002). Evolución histórica de las instituciones de la justicia electoral en México, () Recuperado de: <http://portales.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//archivos_libros/Evalucio%CC%81n%20histo%CC%81rica%20de%20las%20instituciones%20.pdf>

-LAPOP (Proyecto de Opinión Pública de América Latina): <http://lapop.ccp.ucr.ac.cr>

-Latinobarómetro, <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

-México, Instituto Nacional Electoral: [www.ine.mx/](http://www.ine.mx/)

-México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: [www.trife.gob.mx/](http://www.trife.gob.mx/) <http://www.te.gob.mx/>

- México, Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx>

-Perú, Jurado Nacional de Elecciones: [www.jne.gob.pe/](http://www.jne.gob.pe/)

-Perú, Oficina Nacional de Procesos Electorales: [www.onpe.gob.pe/](http://www.onpe.gob.pe/)